



Mi Universidad

ENSAYO

Nombre del Alumno: Hannya Eunice Domínguez Santiago

Nombre del tema: Aspectos generales de la bioética.

Parcial: I

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2° "B"

Comitán de Domínguez a 20 de enero 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
CONCEPTO DE BIOÉTICA Y ÉTICA.....	3
CONCEPTO DE VIDA SEGÚN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS	3
EL INDIVIDUO Y PROCESO DE HUMANIZACIÓN.....	3
LA DIGNIDAD DE LA PERSONA	3
DIFERENCIA ENTRE DIGNIDAD ONTOLÓGICA Y DIGNIDAD MORAL	4
LA ÉTICA Y LA MORAL	4
LOS VALORES UNIVERSALES	5
LOS DERECHOS HUMANOS.....	5
LA IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS	5
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	6
SURGIMIENTO DE LA BIOÉTICA.....	6
CÓDIGOS DE BIOÉTICA EN EL PERSONAL DE SALUD	6
CONCLUSIÓN	7
REFERENCIAS	7

INTRODUCCIÓN

Este ensayo nos da a conocer que la bioética es la rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en las ciencias de la vida, así como en la práctica y en la investigación médica que afectan la vida en el planeta, tanto en la actualidad como en futuras generaciones. Se conoce como bioética a la rama de la ética que se relaciona con la conducta humana respecto a la valoración de la vida promoviendo el desarrollo de principios y valores. Incluye todos los problemas éticos que tienen que ver con la vida en general, es decir, tanto la humana como la animal y la vegetal. Su fin es promover el desarrollo de una conducta correcta en el individuo ante situaciones o problemas morales que pasan durante la vida cotidiana. La bioética está enlazada a los derechos humanos. Por el hecho de inscribir la bioética en los derechos humanos internacionales y de garantizar el respeto por la vida de las personas, la Declaración reconoce la interrelación existente entre la ética y los derechos humanos en el terreno concreto de la bioética. La dignidad es fundamental en el ámbito de la bioética, entender el valor complementario que tienen la dignidad y la libertad del hombre, sin contraponerlos en falsas disyuntivas. La libertad remite siempre al ser que le da su sentido y la posibilita, a la vez que la limita.

“ASPECTOS GENERALES DE BIOÉTICA”

CONCEPTO DE BIOÉTICA Y ÉTICA

La bioética es la rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en las ciencias de la vida, así como en la práctica y en la investigación médica que afectan la vida en el planeta, tanto en la actualidad como en futuras generaciones.

La ética es un análisis sistemático y crítico de la moralidad, de los factores morales que guían la conducta humana en una determinada práctica o sociedad

CONCEPTO DE VIDA SEGÚN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS

En algunas definiciones se habla de la vida como de un conjunto de fenómenos, una acomodación continua de relaciones, un conjunto de funciones, una organización, una actividad especial, una manera de ser, un estado de cosas. Pero ante todo la palabra vida está cargada de un profundo misterio cuyo origen se encuentra en la explicación de nuestra propia vida y su sentido; porque el concepto vida es uno de esos conceptos intuitivos, inexpresables, que están en nuestra experiencia directa, y el mayor de nuestros afanes es dar razón de todo desde nosotros mismos, dar razón de la vida desde nuestra vida; de explicar el misterio desde el misterio. Sólo hablamos de lo que podemos entender y por consiguiente asimilamos nuestra vida a la vida de los demás seres vivientes. Definir la vida es tarea imposible, la vida se nos presenta a cada instante en múltiples manifestaciones, con caracteres nuevos y diversos. Desde su nivel molecular hasta la complejidad de los ecosistemas y la biósfera.

EL INDIVIDUO Y PROCESO DE HUMANIZACIÓN

Humanizar implica un proceso en el que cada persona se responsabiliza para con su propio aprendizaje y sus propias decisiones. Humanizar tiene que ver con un proceso del individuo y de la colectividad, de hacer digno de la condición humana cuanto se vive. Y esto se realiza por la relación interpersonal. En ella o con ella todo puede tender hacia la personalización y hacia la dignificación o hacia la despersonalización y deshumanización

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

La dignidad es algo sustancial. Tan sustancial e inalienable es esta dignidad que nadie puede ser esclavo, ni tan siquiera por voluntad propia o por contrato. Y de ninguna manera podemos perder tal dignidad; de modo que, no pudiéndose perder la dignidad humana sustancial en ningún supuesto, es en ella donde hay que hacer pie para desautorizar la pena de muerte o la tortura y para conceder al criminal más criminal la oportunidad y el derecho a la rehabilitación.

dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado. Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en un pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan. Poseemos dignidad en tanto somos moralmente libres, por ser autónomos, igualados a otros de la propia ley. En definitiva, la dignidad constituye la fuente de todos los derechos y esto implica un cambio en la concepción de la persona, atento a que ya no se puede hablar de persona o derechos a secas, sino de persona digna y de derechos que contemplan esta dignidad de la persona humana

DIFERENCIA ENTRE DIGNIDAD ONTOLÓGICA Y DIGNIDAD MORAL

Dignidad ontológica. - La dignidad ontológica se refiere al ser

Dignidad moral. - Existe una dignidad arraigada en el ser y una dignidad arraigada en el obrar. La dignidad del obrar es la dignidad ética y se refiere a la naturaleza de nuestros actos.

Hay actos que dignifican al ser humano, mientras que hay actos que lo convierten en un ser indigno. La dignidad moral: no debe identificarse ni confundirse con la dignidad ontológica, como decíamos, la primera se relaciona con el obrar; la segunda, en cambio, se relaciona con el ser. Hay seres que, por su forma de obrar y de participar en el seno de la comunidad, se hacen dignos de una dignidad moral, mientras que los hay que, por su forma de vivir, son indignos desde un punto de vista moral. Sin embargo, ambos, por el mero hecho de ser personas, tienen una dignidad ontológica.

LA ÉTICA Y LA MORAL

En la enfermería, la ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes. En la práctica profesional de enfermería se ha observado una marcada deficiencia en la aplicación de estas normas morales. Con la ética se analizan intelectualmente los valores morales de las personas, es decir, su naturaleza, su universalidad y su diversidad. La ética es un rasgo característico de los seres humanos; en su conformación intervienen los factores culturales, la historia, las tradiciones, la educación y las creencias religiosas.

La moral, es parte de las tradiciones y costumbres del grupo humano, unidos por un interés común. Moral. El comportamiento moral se sujeta a valores y normas establecidas socialmente, es un comportamiento consciente, libre y responde a una necesidad social.

Normas morales para las enfermeras (os) Las raíces de la moral de las enfermeras (os) han sido legadas por la sociedad.

LOS VALORES UNIVERSALES

Valores universales son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada. Ante esto debemos comprender que no es un concepto sencillo. Esto se debe a que en ocasiones se confrontan valores importantes que entran en conflicto. El derecho a la vida y a la salud, el respeto a la propiedad privada, la observancia de las leyes, etcétera. Estos valores forman un perfil de hombre que encarna convicciones y creencias funcionales para un determinado ideal de sociedad integrada por la conducta colectiva, el comportamiento humano social y los valores deseables. Un concepto decisivo y, estrechamente ligado a los valores, es el de la actitud. Las actitudes son tendencias adquiridas que predisponen a una persona a reaccionar de un modo determinado ante un objeto, persona, suceso o situación, y actúa en consecuencia. Una de éstas es la “opinión”, que es la manifestación pública, por lo general verbalizada, de un sentimiento o creencia. Expresa un valor o una actitud. Otro concepto relevante es el “hábito” que es un comportamiento o modo de proceder regular y adquirido por la repetición de actos similares.

LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren. Con un propósito pedagógico han sido clasificados en tres generaciones, esto en función al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los Estados. Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todos ellos encuentran en la dignidad humana el principio y fin a alcanzar. Así entonces en la primera generación fueron agrupados los derechos civiles y políticos, en la segunda generación los derechos económicos, sociales y culturales y en la tercera generación se agruparon los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes.

LA IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil. En la identificación de las expresiones graves de la discriminación, encontramos dos causas estructurales que dan origen a ésta: a) por un lado desigualdad económica y pobreza y b) por otro, factores socioculturales que se traducen en una desigualdad de trato y oportunidades.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, fue el resultado de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial. Después de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto. Los líderes del mundo decidieron complementar la Carta de las Naciones Unidas con una hoja de ruta para garantizar los derechos de todas las personas en cualquier lugar y en todo momento. El documento que consideraban, y que más tarde se convertirá en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue examinado en la primera sesión de la Asamblea General en 1946. Es importante recordar que en este instrumento internacional se consideran los principales derechos humanos reconocidos en el mundo por la comunidad internacional (ONU). Es por ello que debemos conocer su contenido.

SURGIMIENTO DE LA BIOÉTICA

La bioética surge ante la necesidad de responder y tratar de solucionar los grandes conflictos que plantean hoy los hechos científicos y las tecnologías, su uso y aplicación al ser humano, a la vida y a la supervivencia en el planeta. Su reciente aparición y rápida expansión tienen antecedentes históricos y filosóficos que hunden sus raíces en la evolución cultural occidental, ligados a la ciencia, sus revoluciones y paradigmas, al estallido y dispersión múltiple del conocimiento. Esto último, se manifiesta en las especializaciones y super especializaciones del conocimiento científico para tratar de obtener, así sea en un campo reducido, el dominio que nos permita llegar a un conocimiento parcial ante la imposibilidad de dominarlo todo. Hoy, la bioética, plantea ante los grandes hechos científicos, los interrogantes éticos que ellos suscitan, alrededor de una discusión interdisciplinaria y transdisciplinaria a la que deben confluir todas las áreas de conocimientos surgidas en los últimos siglos, y en especial, los avances en el conocimiento biológico, y como consecuencia, de la biomedicina, que se hizo científica, participando de la "Crisis" de las ciencias que plantea Husserl.

CÓDIGOS DE BIOÉTICA EN EL PERSONAL DE SALUD

El presente Código de Bioética representa una guía de conducta en el ejercicio profesional, con el fin de resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y a sus familiares, así como entre personas y profesionales que intervienen en acontecimientos de la vida, particularmente relacionados con la Medicina y la salud. Los principios éticos que orientan la práctica médica han sido recopilados a lo largo de la historia en forma de códigos y juramentos profesionales. El más conocido y que más ha influido en la medicina occidental es

el Juramento Hipocrático, cuyo aspecto ético principal menciona que el médico debe actuar siempre en beneficio del paciente, el cual se basa en dos componentes “no haré daño...” y “actuaré en beneficio del enfermo...”. Principios que siguen vigentes aún; a pesar de que en ese Juramento no se menciona la capacidad determinante del paciente para participar en la toma de decisiones, ni del principio de justicia, que ya consideran los códigos de ética médica recientes, como son el de Nüremberg y las Declaraciones de Helsinki y de Ginebra de la Asociación Médica Mundial, las Normas Internacionales para la Investigación Biomédica (en seres humanos y animales de laboratorio).

CONCLUSIÓN

En resumen, podemos decir que la bioética es el campo donde se reflexiona, analiza y vela por la supervivencia del ser humano, el deber ser, lo que se debe hacer; esto se encuentra íntimamente relacionado con el desarrollo humano. En este aspecto la bioética se tendría que tener en cuenta desde el proceso de la sociedad, a partir del desarrollo económico, cómo mejora de manera integral las condiciones de vida desde el acceso de las personas a los sistemas de salud y educación, plenas libertades políticas y culturales entre otros elementos. Por esto, la bioética es una razón para ver la vida con otros ojos; el concepto de sentido de vida como guía en el camino de la existencia que orienta la acción. A partir de esto, se puede incluir en la vida de cada persona, dando sentido y significado a las actividades diarias.

REFERENCIAS

UNIVERSIDAD DEL SURESTE “ANTOLOGÍA DE BIOÉTICA”, 2023